



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

352-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL RECINTO PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA, 2ª FASE. (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 21 DE 24 DE ENERO DE 2015 Y N° 24 DE 28 DE ENERO DE 2015).

Algeciras, a 11 de Junio de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 352-A para la adjudicación de las obras del proyecto de **ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL RECINTO PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA, 2ª FASE**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 17 de Diciembre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de las obras del proyecto de **ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL RECINTO PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA, 2ª FASE.**, con un presupuesto de contrata, de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.793.256,63 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 12 de Enero de 2015, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Boletín Oficial del Estado N° 21 de 24 de Enero de 2015 y Estado N° 24 de 28 de Enero de 2015.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Acciona Infraestructuras, SA.
2. Comsa, SA.
3. Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA.
4. Constructora San José, SA
5. Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Manuel Alba, SA. en UTE.
6. Copcisa, SA. e Istem, SL. en UTE.



7. Corsán – Corviam, SA.
8. Dragados, SA.
9. Edhinor, SA. e Ingeniería Técnica del Hormigón, SL. en UTE
10. Eiffage Infraestructuras, SA.
11. Elecnor, SA.
12. FCC Construcción, SA.
13. Ferrovial Agroman, SA.
14. Firmes y Asfaltados del Sur, SL.
15. Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA.
16. Obras y Servicios Públicos, SA.
17. Obrascón Huarte Laín, SA.
18. Prínur, SAU.
19. Probisa, Vías y Obras, SLU. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE
20. Ucop Construcciones, SA.
21. Vías y Construcciones, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 12 de Marzo de 2015, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 4 de Mayo de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 8 de Mayo de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:



| Empresa licitadora | Valoración técnica |
|---|--------------------|
| Acciona Infraestructuras, SA. | 79,30 |
| Comsa, SA. | 74,07 |
| Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA. | 76,73 |
| Constructora San José, SA | 73,57 |
| Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Manuel Alba, SA. en UTE. | 60,47 |
| Copcisa, SA. e Istem, SL. en UTE. | 82,03 |
| Corsán – Corviam, SA. | 72,81 |
| Dragados, SA. | 83,60 |
| Edhonor, SA. e Ingeniería Técnica del Hormigón, SL. en UTE | 45,61 * |
| Eiffage Infraestructuras, SA. | 74,53 |
| Elecnor, SA. | 63,18 |
| FCC Construcción, SA. | 73,60 |
| Ferrovial Agroman, SA. | 81,27 |
| Firmes y Asfaltados del Sur, SL. | 28,07 * |
| Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA. | 48,28 * |
| Obras y Servicios Públicos, SA. | 66,32 |
| Obrascón Huarte Laín, SA. | 57,17 * |
| Prinur, SAU. | 80,54 |
| Probisa, Vías y Obras, SLU. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE | 83,30 |
| Ucop Construcciones, SA. | 63,47 |
| Vías y Construcciones, SA. | 75,75 |

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.793.256,63 €):

| Empresa licitadora | Proposición económica |
|---|-----------------------|
| Acciona Infraestructuras, SA. | 1.872.374,00 € |
| Comsa, SA. | 1.738.522,93 € |
| Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA. | 1.894.469,78 € |



| | |
|---|----------------|
| Constructora San José, SA | 1.948.017,17 € |
| Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Manuel Alba, SA. en UTE. | 1.890.476,09 € |
| Copcisa, SA. e Istem, SL. en UTE. | 1.768.131,45 € |
| Corsán – Corviam, SA. | 1.886.006,80 € |
| Dragados, SA. | 1.763.941,56 € |
| Edhínor, SA. e Ingeniería Técnica del Hormigón, SL. en UTE | 2.155.276,82 € |
| Eiffage Infraestructuras, SA. | 1.811.706,25 € |
| Elecnor, SA. | 2.069.323,30 € |
| FCC Construcción, SA. | 1.867.013,00 € |
| Ferrovial Agroman, SA. | 1.767.884,64 € |
| Firmes y Asfaltados del Sur, SL. | 1.988.798,72 € |
| Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA. | 1.771.762,68 € |
| Obras y Servicios Públicos, SA. | 1.868.688,69 € |
| Obrascón Huarte Laín, SA. | 1.708.635,08 € |
| Prinur, SAU. | 1.770.283,74 € |
| Probisa, Vías y Obras, SLU. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE | 1.949.362,19 € |
| Ucop Construcciones, SA. | 1.887.403,50 € |
| Vías y Construcciones, SA. | 1.895.783,28 € |

RESULTANDO Que la empresa Comsa, SA.. incurrió en presunción de anomalía en su oferta económica, lo que se comunicó a su representante otorgándole plazo para que aportara por escrito las justificaciones que estimara pertinentes.

Una vez aportadas esas justificaciones se dio traslado de las mismas a la Comisión Técnica, que en Informe motivado manifestó que la oferta incurría en anomalía, proponiendo su no aceptación.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

| Nº Orden | Empresa licitadora | Puntuación Técnica (PT) | Puntuación Económica (PE) | Puntuación Global (PG) |
|----------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| 1 | Dragados, SA. | 83,60 | 100,00 | 93,44 |
| 2 | Copcisa, SA. e Istem, SL. en UTE. | 82,03 | 99,84 | 92,72 |
| 3 | Ferrovial Agroman, SA. | 81,27 | 99,85 | 92,42 |
| 4 | Prinur, SAU. | 80,54 | 99,75 | 92,07 |



| | | | | |
|----|---|---------|-------|-------|
| 5 | Acciona Infraestructuras, SA. | 79,30 | 95,79 | 89,19 |
| 6 | Probisa, Vías Y Obras, SLU. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE. | 83,30 | 92,79 | 88,99 |
| 7 | Eiffage Infraestructuras, SA. | 74,53 | 98,14 | 88,70 |
| 8 | Construcciones Sánchez Domínguez Sando, SA. | 76,73 | 94,93 | 87,65 |
| 9 | Vías y Construcciones, SA. | 75,75 | 94,88 | 87,23 |
| 10 | FCC Construcción, SA. | 73,60 | 95,99 | 87,03 |
| 11 | Corsan-Corviam, SA. | 72,81 | 95,26 | 86,28 |
| 12 | Constructora San José, SA. | 73,57 | 92,85 | 85,14 |
| 13 | Obras y Servicios Públicos, SA. | 66,32 | 95,93 | 84,09 |
| 14 | Ucop Construcciones, SA. | 63,47 | 95,20 | 82,51 |
| 15 | Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Manuel Alba, SA. en UTE. | 60,47 | 95,08 | 81,24 |
| 16 | Elecnor, SA. | 63,18 | 88,14 | 78,16 |
| 17 | Comsa, SA. | 74,07 | -** | **. |
| 18 | Edhonor, SA. e Ingeniería Técnica del Hormigón, SL. en UTE. | 45,61 * | - | - |
| 19 | Firmes y Asfaltados del Sur, SL. | 28,07 * | - | - |
| 20 | Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA. | 48,28 * | - | - |
| 21 | Obrascón Huarte Laín, SA. | 57,17 * | - | - |

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable ($VT < 60$).

(**) Excluida por ser una oferta anormalmente baja.

RESULTANDO Que, con fecha 10 de Junio de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación propuesta de exclusión de la empresa Comsa, SA., el cual consta en el expediente.

RESULTANDO Que, con fecha 10 de Junio de 2015, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **DRAGADOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.763.941,56 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, siéndoles de aplicación de forma supletoria la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.



Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Rechazar, por su calificación como anormal o desproporcionada, la proposición de la empresa Comsa, SA.

2.- Adjudicar las obras del proyecto de **ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL RECINTO PESQUERO DEL PUERTO DE TARIFA, 2ª FASE.** a la empresa **DRAGADOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.763.941,56 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO